



Resolución 43/13

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 48.

Vistos:

El oficio emitido el 9 de Octubre, de la Sede Regional de Coquimbo, emitido por el Coordinador Regional Sr. Exequiel Martínez T.

Se Resuelve

Incorporar en forma oficial, en su calidad de Instructor de la Academia Nacional de Bomberos y en cada uno de los cursos en los cuales se encuentre habilitado, a la Sede Regional de Coquimbo a don;

Cuerpo de Bomberos de Coquimbo Samuel Guillermo Díaz Arqueros
Rut 12.014.087-6

Comuníquese, regístrese y archívese.


Guillermo Araya Huerta
Director


Raúl Morales Matús
Rector

Santiago, Octubre del 2013